

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 199321

**TÍTULO:** Contrato de Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas del edificio de calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22 de Málaga

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis mil euros con ochenta y nueve céntimos (264.876,89 €).

**IMPORTE IVA:** Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro euros con quince céntimos (55.624,15 €).

**IMPORTE TOTAL:** Trescientos veinte mil quinientos un euros con cuatro céntimo (320.501,04 €).

### DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

| ANUALIDAD | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE      |
|-----------|-------------------------|--------------|
| 2026      | G/12S/22701/29 01       | 146.896,31 € |
| 2027      | G/12S/22701/29 01       | 160.250,52 € |
| 2028      | G/12S/22701/29 01       | 13.354,21 €  |

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

VISTO el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción consolidada actual, en consonancia con el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías, y en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, se atribuyen a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales a las que estén adscritos los servicios periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos todas las facultades como órgano de contratación. Por tanto, esta Delegación es quien ejerce las competencias de gestión, administración y conservación del edificio administrativo mediante la contratación de los servicios del edificio, entre ellos el servicio de vigilancia. Así como el Decreto 424/2026, de 30 de julio, que dispone el nombramiento de don Antonio Jesús García Acedo como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Málaga

Secretaría General Provincial de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos  
C/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 -  
MÁLAGA  
[secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es](mailto:secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es)



|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO |                                | 11/09/2026 11:16:49                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGw0PiC8TyHTRaK6JL9dKqYHrw05 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



## RESUELVO

**Primero.** Aprobar el presente expediente de contratación denominado “Contrato de Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas del edificio de calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22 de Málaga” (CONTR 2026 199321) con un gasto máximo de trescientos veinte mil quinientos un euros con cuatro céntimo (320.501,04 €)., IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación del servicio a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto atendiendo a varios criterios de adjudicación, y a través de licitación electrónica, de conformidad con lo previsto en los artículos 117.1, 131, 145, 156 y siguientes de la LCSP. Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado no es superior al umbral previsto en el Anexo IV de la LCSP en relación con el art. 22.2 de la LCSP, no está sujeto a Regulación Armonizada.

**Cuarto.** Publíquese el anuncio de la presente licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación de la Junta de Andalucía en Málaga.

En Málaga a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
Y DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO |                                | 11/09/2026 11:16:49                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGw0PiC8TyHTRaK6JL9dKqYHrw05 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |